

Bases de Participación

**Programa de Aval Ciudadano
“Construir Ciudadanía en Salud”**

**Concurso Estatal:
Voces Ciudadanas:
Experiencias que Transforman**





La Coordinación de Calidad en Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, a través del Programa Aval Ciudadano “Construir Ciudadanía en Salud”, con el objetivo de fortalecer la Participación Ciudadana, documentar experiencias exitosas y divulgar la evidencia del impacto del Aval ciudadano en la mejora de los servicios de salud.

Convoca a las y los Avaes Ciudadanos de los Establecimientos de Atención Médica (EAM), de las Instituciones del Sector Estatal de Salud:

- Secretaría de Salud.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen Ordinario)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Petróleos Mexicanos.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Servicios Médicos Estatales.
- Servicios Médicos Municipales.
- Servicios Médicos Universitarios.
- Servicios Médicos Privados.
- Cruz Roja Mexicana.
- Programa IMSS Bienestar.
- Servicios de Salud IMSS – Bienestar.

A participar en el Primer Concurso Estatal de Publicación de Artículos del o la Aval Ciudadano en conjunto con el personal de Salud del Establecimiento de Atención Médica.

Objetivo del Concurso.

Reconocer y divulgar artículos originales que documenten, analicen y reflexionen sobre la experiencia del Programa Aval Ciudadano, sustentados en evidencia del trabajo realizado, de conformidad con las atribuciones establecidas en su normatividad vigente.





BASES.

1. Requisitos de ingreso.

- **Antigüedad:** Demostrar mediante documentación oficial, que él o la Aval Ciudadano cuenta con un mínimo de **4 años de antigüedad como Aval Ciudadano en el Establecimiento de Atención Médica.**
- **Evidencias:** Deberá contar con evidencia documental de las actividades de trabajo de los cuatrimestres correspondientes al **año 2025:**
 - Documentos que avalen la figura del Aval Ciudadano: Acta de Instalación con número folio emitido por el SIRAVAl y Credencial de Aval Ciudadano.
 - Concentrados de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD) 2025.
 - Levantamiento del Formato de Monitoreo Ciudadano (Sugerencia de Mejora y Seguimiento Carta Compromiso).
 - Registro de Cartas Compromiso en el SESTAD.
 - Evidencia de participación (minutas de apertura, evidencia fotográfica) en el Sistema de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Solicitudes de Gestión o su equivalente.
 - Evidencia de Participación en COCASEP/CICASEP o su equivalente, o que algunas de sus sugerencias de mejora estén incluidas dentro del Plan de Mejora Continua del Establecimiento de Salud/Jurisdiccional
 - Evidencia de Capacitación (Listas de asistencia, constancias) por parte del nivel del Establecimiento de Atención Médica, Jurisdiccional o Estatal.
- **Realizar un Artículo:** Él o la Aval Ciudadano ya sea a Título Individual y/o Agrupación-Organización, en conjunto con el personal del Establecimiento de Salud, realizará un artículo con las siguientes características:





Criterios:

a) Temática a elegir:

- Participación Ciudadana en la mejora de la Calidad de los Servicios de Salud.
- Experiencias de Monitoreo Ciudadano y seguimiento a compromisos.
- Evaluación de la percepción de las personas usuarias.
- Buenas prácticas derivadas de la intervención del Aval Ciudadano.
- Transparencia y corresponsabilidad social en salud.
- Impacto del Aval Ciudadano en el trato digno y la atención centrada en la persona.

b) Uso y presentación de evidencia de trabajo.

- Los artículos deben estar sustentados con evidencias concretas.
- Datos cuantitativos y/o cualitativos derivados de monitoreos efectuados por los Avaes Ciudadanos (Encuestas, sugerencias, cartas compromiso, etc.).
- Fotografías o registros de actividades desarrolladas en el Establecimiento de Atención Médica. (resguardando datos personales)
- Resultados verificados de seguimiento a acuerdos o compromisos firmados entre avales y autoridades de salud.
- Apegarse a principios de ética, confidencialidad, respeto a derechos humanos y perspectiva de género.

c) Originalidad y rigor metodológico.

- El artículo debe ser inédito, original, no publicados previamente.
- Clara estructura metodológica (Título, introducción, antecedentes como Aval Ciudadano y Problemática detectada, desarrollo/metodología, resultados/logros, conclusiones y referencias bibliográficas).





- Formato en PDF, tipo de letra: Arial. Tamaño: Títulos 12, Cuerpo 11. Interlineado: 1.5.
- Extensión del artículo: 3 cuartillas mínimo - 5 cuartillas máximo.
- Referencias documentales, incluyendo normatividad del Programa.

d) Impacto en políticas o prácticas locales.

Se valorará especialmente que los trabajos:

- Identifiquen problemas y propongan mejoras basadas en experiencias reales de Avaless Ciudadanos.
- Se analicen como las acciones del o la Aval Ciudadano influyen en la confianza de usuarios o en la implementación de acciones de mejora.
- Propongan recomendaciones concretas para replicar en otras Unidades Médicas.

2. Procedimiento de Participación.

El procedimiento de participación comprende cuatro etapas:

Primera etapa: Inscripción.

Los Avaless Ciudadanos y Establecimientos que deseen ingresar al concurso y cumpla con los requisitos señalados en el apartado 1 de las Bases: deberá realizar su registro de inscripción del **10 al 30 de marzo de 2026**, y enviar su artículo junto con las evidencias debidamente escaneadas en formato PDF a la siguiente liga electrónica:
<https://www.ssaver.gob.mx/ccs/concurso-voces-ciudadanas-experiencias-que-transforman/>





Observaciones:

- Si el personal participante coloca documentos diferentes a lo requerido, omite proporcionar la totalidad de los documentos requeridos en el expediente electrónico, ingresa archivos no solicitados, ilegibles o en blanco, la comisión evaluadora dejara sin efectos su participación.
- No puede colocarse ni modificarse ningún documento en el expediente electrónico posterior a las fechas establecidas, por lo que es responsabilidad del personal participante verificar que su información aparezca correctamente en su expediente, sin excepción alguna.

Segunda etapa: Evaluación.

Los y las Avaless Ciudadanos y EAM, que hayan reunido y cumplido con todos los requisitos de la primera etapa, pasarán al proceso de evaluación del artículo por la comisión evaluadora del **01 al 30 de abril de 2026**.

Tercera etapa: Publicación de Ganadores (ras).

Las y los Avaless Ciudadanos y EAM, que se resulten ganadores, se darán a conocer en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), **el 29 de mayo de 2026**. (Fecha sujeta a cambios por operatividad propia de la Coordinación de Calidad en Salud.)

Las y los Avaless Ciudadanos y EAM, que resulten ganadores (ras), serán publicados a través del micrositio de la Coordinación de Calidad en Salud, a partir del **30 de mayo de 2025**.

Cuarta Etapa: Premiación.

Los y las Avaless Ciudadanos y sus EAM, ganadores (ras) se les otorgará lo siguiente:





- Reconocimiento de participación y obsequio sorpresa, a los tres primeros lugares, por parte de la Coordinación de Calidad en Salud de la Secretaría de Salud de la Entidad Federativa por la Secretaría de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Veracruz.
- Los artículos que obtengan los tres primeros lugares serán publicados para su divulgación, en la revista anual “Calidad en Acción” de la Coordinación de Calidad en Salud de la Secretaría de Salud de la Entidad Federativa.
- Los Avals Ciudadanos y EAM, que obtengan los tres primeros lugares, serán invitados como ponentes en el Foro: **Voces Ciudadanas “25 años construyendo confianza en Veracruz”. (Junio/2026).**

3. Evaluación de los participantes.

La Coordinación de Calidad en Salud de la Secretaría de Salud, contará con un comité de evaluación para el concurso de los artículos del Programa Aval Ciudadano, quienes serán los responsables de la evaluación:

El proceso de evaluación tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Tema y relevancia con el Aval Ciudadano.
- b) Uso y presentación de evidencias de trabajo.
- c) Originalidad y rigor metodológico.
- d) Impacto en políticas o practicas locales.

La calificación para evaluar el artículo se obtendrá de la siguiente manera:





Ponderación de los Criterios	
Criterio	Porcentaje
Tema y relevancia con el Aval Ciudadano	20 %
Calidad y uso de evidencias	30 %
Rigor metodológico y originalidad	20%
Impacto en políticas/experiencias locales	30 %
Total	100%

Consideraciones finales:

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.
- Las situaciones no consideradas en las presentes bases, serán resueltas por el Comité Evaluador del Concurso.

Para cualquier duda o aclaración puede comunicarse a la Coordinación de Calidad en Salud, al teléfono: 2288199622.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR **AMOR A**
VERACRUZ

